Asunción, 05 de diciembre de 2019

Señores
CHACO INTERNACIONAL S.A.
Dirección: Dr. Benza Nº 650
Tel.: 021 -221.939
Mail: **coordsecpublico@chacointernacional.com.py**
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirle la Resolución Nº 713/2019 de fecha 04 de Diciembre de 2019, por la cual se adjudica el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MÍNIMAS Y CANTIDADES MÁXIMAS, ID Nº 371.600**, a las firmas: **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada (RUC: 4601610-4); CHACO INTERNACIONAL S.A. (RUC: 80026564-5); VICENTE SCAVONE & CIA SAE (RUC: 80001446-4), y G T SCIENTIFIC S.A. (RUC: 80000084-6).**

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra a disposición de los oferentes participantes de la licitación y podrán retirar una copia de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del IPTA de Lunes a Viernes desde las 07:00 Hs. hasta las 15:00 Hs. Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2490/2019[1].

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución N° 713/2019.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Hugo Cantero León, Director
Dirección de Contrataciones – IPTA

[1]Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. "*Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas*"...

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS - ID N° 371600

UOC IPTA

Jue 5/12/2019 13:03

Para: coordsecpublico@chacointernacional.com.py <coordsecpublico@chacointernacional.com.py>

2 archivos adjuntos (1015 KB)

NOTA CHACO.PDF; RESOLUCION ADJUDICACION CO 11-2019.pdf;

Asunción, 05 de diciembre de 2019

Señores
GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ
Dirección: Juana de Lara Nº 1258
Tel.: 021 -675.072
Mail: **licitaciones@gbomedical.com.py; gerencia@gbomedical.com.py; licitaciones2@gbomedical.com.py**
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirle la Resolución Nº 713/2019 de fecha 04 de Diciembre de 2019, por la cual se adjudica el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MÍNIMAS Y CANTIDADES MÁXIMAS, ID Nº 371.600**, a las firmas: **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada (RUC: 4601610-4); CHACO INTERNACIONAL S.A. (RUC: 80026564-5); VICENTE SCAVONE & CIA SAE (RUC: 80001446-4), y G T SCIENTIFIC S.A. (RUC: 80000084-6).**

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra a disposición de los oferentes participantes de la licitación y podrán retirar una copia de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del IPTA de Lunes a Viernes desde las 07:00 Hs. hasta las 15:00 Hs. Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2490/2019[1].

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución N° 713/2019.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Hugo Cantero León, Director
Dirección de Contrataciones – IPTA

[1]Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. "*Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas*"...

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS - ID N° 371600

UOC IPTA

Jue 5/12/2019 13:09

Para: Licitaciones <licitaciones@gbomedical.com.py>; Gerencia <gerencia@gbomedical.com.py>; LICITACIONES2@GBOMEDICAL.COM.PY <LICITACIONES2@GBOMEDICAL.COM.PY>

2 archivos adjuntos (1 MB)

RESOLUCION ADJUDICACION CO 11-2019.pdf; NOTA GBO.PDF;

Asunción, 05 de diciembre de 2019

Señores
GT SCIENTIFIC S.A.
Dirección: Avda 1er Presidente Nº 1736 c/Yrendague
Tel.: 021 -2894600
Mail: **licitaciones@gtscientific.com.py; licitaciones2@gtscientific.com.py**
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirle la Resolución Nº 713/2019 de fecha 04 de Diciembre de 2019, por la cual se adjudica el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MÍNIMAS Y CANTIDADES MÁXIMAS, ID Nº 371.600**, a las firmas: **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada (RUC: 4601610-4); CHACO INTERNACIONAL S.A. (RUC: 80026564-5); VICENTE SCAVONE & CIA SAE (RUC: 80001446-4), y G T SCIENTIFIC S.A. (RUC: 80000084-6).**

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra a disposición de los oferentes participantes de la licitación y podrán retirar una copia de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del IPTA de Lunes a Viernes desde las 07:00 Hs. hasta las 15:00 Hs. Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2490/2019[1].

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución N° 713/2019.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Hugo Cantero León, Director
Dirección de Contrataciones – IPTA

[1]Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. "*Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas*"...

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS - ID N° 371600

UOC IPTA

Jue 5/12/2019 13:12

Para: licitaciones@gtscientific.com.py <licitaciones@gtscientific.com.py>

2 archivos adjuntos (1024 KB)

NOTA GT SCIENTIFIC.PDF; RESOLUCION ADJUDICACION CO 11-2019.pdf;

Asunción, 05 de diciembre de 2019

Señores
VICENTE SCAVONE & CIA SAE
Dirección: Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone
Tel.: 021 -522322
Mail: **licita@lasca.com.py**
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirle la Resolución Nº 713/2019 de fecha 04 de Diciembre de 2019, por la cual se adjudica el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MÍNIMAS Y CANTIDADES MÁXIMAS, ID Nº 371.600**, a las firmas: **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada (RUC: 4601610-4); CHACO INTERNACIONAL S.A. (RUC: 80026564-5); VICENTE SCAVONE & CIA SAE (RUC: 80001446-4), y G T SCIENTIFIC S.A. (RUC: 80000084-6).**

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra a disposición de los oferentes participantes de la licitación y podrán retirar una copia de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del IPTA de Lunes a Viernes desde las 07:00 Hs. hasta las 15:00 Hs. Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2490/2019[1].

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución N° 713/2019.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Hugo Cantero León, Director
Dirección de Contrataciones – IPTA

[1]Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. "*Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas*"...

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS - ID N° 371600

UOC IPTA

Jue 5/12/2019 13:17

Para: licita@lasca.com.py <licita@lasca.com.py>

2 archivos adjuntos (1021 KB)

NOTA VICENTE SCAVONE.PDF; RESOLUCION ADJUDICACION CO 11-2019.pdf;